

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Treinta de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00188-00.
Demandante: ERIKA YIRANITH QUINTERO CRUZ
Demandado: TELEFONICA S.A.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué, mediante providencia calendada Mayo Once de Dos Mil Veintiuno, mediante la cual DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha Febrero 20 de 2020, emitida por el Juzgado Doce Civil Municipal hoy Quinto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué.

En firme esta providencia, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36d861eb3f0130779c403f3537ea6485d0a3894d34a26fccdb6525fd4ede17e5

Documento generado en 29/07/2021 08:00:47 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.029 fijado en la secretaría del juzgado hoy Agosto
2 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**